

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 73001418900520210038300.
Demandante: PRESENTE.
Demandado: GERMAN AUGUSTO FORERO HERRERA.

En atención a lo peticionado por la parte demandante, en escrito que precede, por medio del cual, solicita se ordene la retención del vehículo de placas FLF – 75F, aportando el historial del RUNT.

En ese sentido, no se accede a lo peticionado, por cuanto debe el interesado aportar el certificado de libertad y tradición del citado automotor, documento este donde se avizora la situación jurídica del bien mueble, toda vez que, el mismo historial del RUNT, aclara que dicho histórico vehicular no reemplaza el certificado de libertad y tradición expedido por el organismo de tránsito correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-12-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ